

ción Profesional correspondientes al curso académico 2004/2005, se procede a la siguiente corrección:

En la página 7.160:

Donde dice: «Resolución de 29 de mayo de 2006».

Debe decir: «Resolución de 30 de mayo de 2006».

Donde dice: «Santander, 29 de mayo de 2006».

Debe decir: «Santander, 30 de mayo de 2006».

Santander, 7 de junio de 2006.—La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.  
06/7835

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1 URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

*Información pública de expediente de solicitud de exención de dotación mínima de plazas de aparcamiento, en la construcción de un edificio en calle Burgos, 20.*

En aplicación de lo establecido en la Ordenanza 5.1.11.4 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, se ha solicitado por «Inversiones la Castañeda, S.A.», la exención de la dotación mínima de plazas de aparcamiento, en la construcción de un edificio en la calle Burgos número 20; iniciándose al respecto un período de información pública por espacio de 20 días, desde la publicación de este anuncio en el BOC.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Santander, 16 de mayo de 2006.—El alcalde (Firma ilegible).  
06/7861

### 7.5 VARIOS

#### AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

*Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza de Creación de Ficheros de Datos de Carácter Personal.*

Pleno de la Corporación en sesión de fecha 3 de junio de 2006, ha aprobado inicialmente la Ordenanza de Creación de Ficheros de Datos de Carácter Personal.

Lo que se somete a información pública, durante un plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de que por parte de los interesados puedan examinar el expediente correspondiente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones, el citado acuerdo de aprobación inicial se elevará a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Cotillo, 6 de junio de 2006.—El alcalde (firma ilegible).  
06/7683

#### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

*Información pública de solicitud de licencia para instalación de garaje comunitario para viviendas, en Oruña de Piélagos.*

Por «Urbacan 2000, S.L.», se ha solicitado licencia para la instalación de garaje comunitario para 20 viviendas en la localidad de Oruña de Piélagos, (parcela 3361044).

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 6 de junio de 2006.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.  
06/7816

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de estabulación libre, en La Penilla.*

Por doña Yolanda Molino Peña se solicita licencia municipal para la actividad de estabulación libre en La Penilla, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran ser afectados de algún modo por la actividad que se pretende, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Santa María de Cayón, 18 de mayo de 2006.—El alcalde, Gastón Gómez Ruiz.  
06/7083

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

*Información pública de solicitud de licencia para instalación de ascensor, en Daoíz y Velarde, 13.*

La Comunidad de Propietarios Daoíz y Velarde, número 13, solicita de este excelentísimo Ayuntamiento, licencia para la instalación de un ascensor con 15 CV de potencia, en la calle Daoíz y Velarde, número 13, bajo.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones, en horario de oficina, en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 12 de junio de 2006.—El concejal delegado (firma ilegible).  
06/7924

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

*Información pública de expediente de cesión de solar municipal con destino a ubicación de la nueva sede de los Juzgados.*

Visto escrito presentado en este Ayuntamiento por la Subdirección General de Obras y Patrimonio del Ministerio de Justicia solicitando se considere la posibilidad de ceder un solar con destino a la ubicación en el mismo de una nueva sede de los Juzgados de Torrelavega, que debe reunir las condiciones oportunas que permitan ubicar en éste todos los espacios necesarios para el funcionamiento de la nueva sede judicial;

Vista propuesta de Alcaldía de fecha 13 de marzo de 2006, por la que se informa favorablemente la incoación de expediente con destino a la cesión al Ministerio de Justicia del solar municipal conocido como "El Carmen", sito en la avenida de España;

Visto informe del arquitecto municipal de fecha 25 de mayo de 2006, sobre clasificación y calificación urbanística de la finca, y

Considerando el interés social de la construcción de un edificio que acoja todas las dependencias necesarias de un nuevo Juzgado en Torrelavega,

Procede someter el expediente a información pública durante plazo de quince días, conforme a lo determinado en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Torrelavega, 30 de mayo de 2006.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.  
06/7708

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de instalación de garaje comunitario, en avenida Palencia, 139.*

Por parte de la entidad «Residencial Berta Perogordo, 3 S.L.», (Rep. doña Carmen Santamaría Rubayo), se ha solicitado licencia de actividad para la instalación de garaje Comunitario de 8 plazas en la avenida de Palencia, número 139 - Campuzano de Torrelavega.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se presente establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2, a)